DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION.----

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el señor RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL, casado, de profesión Ingeniero Comercial, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION**, conforme consta del nombramiento que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como quede

Escritura de Constitución en el Registro Mercantil.- **QUINTA: DECLARACIÓN:** El señor **RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL**, en la calidad que comparece, declara Reactivada la compañía, fijado el nuevo plazo social y reformados los Estatutos, con la solemnidad del juramento, declara que no es contratista fallido del estado ni de ninguna de sus instituciones y que se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI) y demás entes controladores. **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día diez de febrero del dos mil catorce. Usted, señor Notario sírvase agregarlas demás cláusulas de estilo para su completa validez. Atentamente. f) Abogada Inés Portugal Corral, matrícula cinco mil setecientos veintiocho, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados: Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, nombramiento Gerente General de la compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A.** EN LIQUIDACION, y, demás

documentos para la validez de esta escritura pública.- Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la presente escritura por mi el Notario al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

POR LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A.
EN LIQUIDACION
R.U.C. No.: 0990630526001

RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL
GERENTE GENERAL
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090176898-6
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 023-0260

De conformidad con lo que faculta el Art.238 de la Ley de Compañías declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A. EN LIQUIDACION,** la misma que se encuentra válidamente constituida teniendo como puntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Actúa como Presidenta de la Sesión la señora Elena Virginia García Toral y el señor Rafael García Toral. Gerente General, como Secretario de la Junta, quién procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando la misma autorizada con las firmas de los asistentes y con la de la Presidenta Ad-Hoc y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito secretario deja constancia, a las diez horas y cincuenta minutos que se encuentra representada la totalidad del capital social de la empresa. La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los Puntos del Orden del Día, manifestando que se debe proceder a resolver sobre el orden del día aprobado.- Luego de deliberar y considerar los antecedentes, la Sala resuelve por unanimidad de votos aprobar lo siguiente: 1.- Tomando en consideración que la compañía se constituyó el veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres, cuyo plazo de duración constante en los estatutos es de treinta años, los mismos que a la presente fecha se encuentran ya cumplidos por lo tanto la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho conforme al numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, teniendo en consideración que a la fecha existe un ambiente de negocios favorable para la empresa que permite seguir ejerciendo el objeto social y considerando que la sociedad reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley para reactivarla y señalando que no se ha procedido ni iniciado la distribución de algún remanente a los accionistas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acogiéndose a la norma legal contenida en el Art, 374 de la Ley de Compañías, decide autorizar la Reactivación de la Compañía, en los términos de Ley. EL Secretario pone en consideración esta moción a los asistentes de esta Junta General Univer

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los diez días del mes de febrero del dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Manzana 27 Solar No.1-1 Bloque, Sector 56, edificio EMPAGRAN, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía, encontrándose presente la señora Ana María del Pilar García Toral, Propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Elena Virginia García Toral, Propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señora María José García Toral Propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Junta designa como Presidente Ad-Hoc de la misma a la señora Elena Virginia García Toral y actúa como secretario de la Junta el Gerente General de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Estando presentes la totalidad de accionistas de la compañía, los concurrentes aceptan en unidad de acto en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- Proceder a la Reactivación de la compañía en los términos del Art. 374 de la Ley de Compañías.

PUNTO 2.- Fijación de nuevo plazo social de la compañía y Reforma del Estatuto Social de la misma.

PUNTO 3.- Autorización al Gerente General para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas en esta Junta de Accionistas.

Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes. **2.- Fijación de nuevo plazo social** y Reforma de Estatutos de la compañía.- Tomando en consideración lo aprobado en el numeral 1 de esta Acta, la **Presidenta de la Junta propone como siguiente Orden del día, la Fijación de un** nuevo plazo social de la compañía en **CIEN (100) años**, los mismos que contaran a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil, exponiendo que es necesario e imperativo consecuentemente reformar el Artículo Tercero los Estatutos de la compañía, el mismo que dirá: **Artículo Tercero.- PLAZO.-** El plazo de duración de la compañía es de **CIEN años**, contados a partir de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil. El Secretario pone en consideración esta moción a los asistentes de esta Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes. **3.-** Autorización.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites que sean necesarios para la legalización de lo aquí tratado o designe al Profesional del derecho que va a realizar dicha legalización, hasta su respectiva inscripción y legalización en las diferentes Instituciones y obtenga la autorización de funcionamiento.- No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, y luego de reinstalada la misma con la presencia de todos los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia en el expediente de lo tratado en la Sesión. Queda archivado todo lo tratado en la presente Junta, con lo que termina la misma, siendo las once horas veinte minutos, la Presidenta da por concluida la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION.-** Agradeciendo a los asistentes y solicitando que el Secretario de la Junta proceda otorgar las copias certificadas que sean necesarias para su legalización correspondiente.

DR. PIERO THOMAS AYCART MANCINI CARRASCO

f).....
Elena Virginia García Toral
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

f).....
Ana María del Pilar García Toral
ACCIONISTA

f).....
María José García Toral
ACCIONISTA

Certifico que la presente Sesión se celebró en la ciudad de Guayaquil el día de hoy diez de Febrero del dos mil catorce.- Lo Certifico.-

f).....
Rafael García Toral
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE

f).....
Elena Virginia García Toral
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA de ACCIONISTAS

f).....
Ana María del Pilar García Toral
ACCIONISTA

f).....
María José García Toral
ACCIONISTA

f).....
Rafael García Toral
SECRETARIO

LANGISA LAGOSTINOS INDUSTRIALES S.A.

Guayaquil, 7 de mayo del 2014.

Señor Ing.
RAFAEL MANUEL GARCÍA TORAL
Ciudad.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A.**, en su sesión celebrada el día siete de mayo del dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirlo a usted **Gerente General** de la misma por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Ab Kléber Cepeda Alonso, el 28 de marzo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de abril de 1983; y, en la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil el 1 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de noviembre de 1997.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

MARIA JOSÉ GARCÍA TORAL
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A.**, para la cual eh sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0901768986.-

Guayaquil, 7 de mayo del 2014.

RAFAEL MANUEL GARCÍA TORAL.
C.I.:0901768986

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.983
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANGOSA, LANGOSTINOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL**, de fojas **20.275** a **20.277**, del Registro de Nombramientos número **6.551**.

ORDEN: 21983

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 832006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990630526001

RAZON SOCIAL: LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA TORAL RAFAEL MANUEL

CONTADOR: ORDOÑEZ VALAREZO MILTON EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/04/1983 FEC. CONSTITUCION: 19/04/1983

FEC. INSCRIPCION: 12/08/1983 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE ALAVEDRA TAMA Número: 209 Intersección: JUAN ROLANDO COELLO Manzana: 77 Supermanzana: SOLAR 1-1 Bloque: SECTOR 56 Edificio: EMPAGRAN Referencia ubicación: JUNTO A BODEGAS CITY BOX Telefono Trabajo: 042298150 Telefono Trabajo: 042298150 Email: milton_ordonez@empagran.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0

Cedeño Rebolledo Luis Carlos
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur R.U.C.

x

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga

Usuario: Lugar de emisión:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990630525001

RAZON SOCIAL: LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/04/1983

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE COSECHA CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE ALAVEDRA TAMA Numero: [illegible] Interseccion: JUAN ROLANDO COELLO Referencia: JUNTO A BODEGAS CITY BOX Manzana: 27 Supermanzana: [illegible] Bloque: [illegible] Edificio: EMPAGRAN Telefono Trabajo: [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: DIVISION CAMARONERA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE COSECHA CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: S/N Referencia: . Conjunto: ISLA DE LAS PALOMAS Email: [illegible]@empagran.com

Servicio de Rentas Internas R.U.C. Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible] **Fecha y hora:** [illegible]

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
VINCENZO CARRASCO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORAL JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2008-12-08

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-08

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SECRETARIO

IDECU0901768986<<<<<<<<<<<<<<<
570329M201208ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GARCIA<TORAL<<RAFAEL<MANUEL<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANÍA 0901768986

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TORAL
RAFAEL MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-03-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil
Dra. María Verónica Zuñiga Rendón

023

023 - 0260 0901768986

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GARCIA TORAL RAFAEL MANUEL

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 3

CANTON/CONCEPCION:

ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL VINCENZO CARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA ... N. 090911048-8

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PORTUGAL MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón ...
Notaria María Verónica Zúñiga R.

Colegio de Abogados del Guavas

PORTUGAL CORRAL INES CECILIA
Matrícula Prof. No.: 5 728
Título: ABOGADA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No.: 0909110486
Ingreso: 04/07/88 Emisión: 28/08/13
Caduca: 20/02/15

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Firma del Profesional

Art. 3 "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros ... beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los ... Federación Nacional ...

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0052 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0909110488 — CÉDULA

PORTUGAL CORRAL INES CECILIA

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI — PARROQUIA
3 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A. EN LIQUIDACION, , que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RBM

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Razón.- En cumplimiento a lo dispuesto en literal **a)** del **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCV-INC-DNASD-14-0004348**, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de julio del 2014, tome nota de la fijación del nuevo plazo social, reactivación y reforma de estatuto social de la compañía LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S.A. al margen de la respectiva escritura pública de constitución otorgada el 28 de marzo de 1983 en la notaria a mi cargo.

DOY FE. Guayaquil, 29 de Julio del 2014.-

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.359
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SD.14.0004348,** ordenada por la **Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el 2 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Liquidación, Fijación del Nuevo Plazo Social, Reactivación y Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **LANGISA LANGOSTINOS INDUSTRIALES S. A.,** de fojas **5.139** a **5.167,** Registro Industrial número **196. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37359

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de agosto de 2014

REVISADO POR:

AB. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa precedente compuesta de 15 Fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido.
GUAYAQUIL, 26 AGO 2014
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0896890